

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 007-2018

Fecha: Miércoles 18 de abril de 2018

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:00 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica – Presidente
GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades
MARÍA CECILIA OSORIO NARVÁEZ – Facultad de Salud
PEDRO QUINTÍN QUILEZ – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
JAIME LEIVA DE ANTONIO – Instituto de Educación y Pedagogía
EDUARDO MEJÍA PRADO - Facultad de Humanidades
ESTEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias
MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería
OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES – Instituto de Psicología
HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

Se excusó:

JAIME RICARDO CANTERA KINTZ – Vicerrector de Investigaciones – Vicerrector de Investigaciones
BENJAMÍN BETANCOURTH GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración
JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas 005 del 14 de marzo y 006 del 4 de abril de 2018
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas 005 del 14 de marzo y 006 del 4 de abril de 2018

2. Estudio de casos

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

Se aprobaron: 11 Actualizaciones (Decreto 1279); 5 Ascensos (1279); 11 Bonificaciones; 2 Avaes para Ascenso: Total 29 casos.

2.2 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

- El profesor **Víctor Javier Jiménez Carabali** del Departamento de Contabilidad y Finanzas hace entrega del Diploma de Doutramento Em Engenharias Industrial e de Sstemas otorgado por la Universidade Do Minho – Portugal. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

- La profesora **Carmen Alicia Ramírez Bernate** del Departamento de Matemáticas hace entrega del Diploma de Doutora Em Matemática Aplicada otorgado por la Universidade Estadual de Campinas. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias deberá informar a la profesora que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

2.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Artes Integradas** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Byron Villamil** del Departamento de Diseño quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Gustavo Adolfo Aragón Holguín** de la Escuela de Estudios Literarios quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Alberto García Marín** de la Escuela de Medicina quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3. Lectura de correspondencia

3.1 En respuesta a la solicitud realizada por el CIARP, se recibe comunicación del profesor Francisco Ramírez Potes, Director del Programa Editorial de la Universidad del Valle, sobre el tema de las publicaciones Institucionales. Al respecto se informa lo siguiente:

*En respuesta a su solicitud donde se pide aclarar sobre las restricciones que posiblemente apliquen en la solicitud de reconocimiento de puntos por producción intelectual para autores que participen en libros de carácter institucional, es necesario tener en cuenta que estos libros, por la naturaleza de sus contenidos (políticas internas, informes de gestión y similares) no surten el trámite de evaluación previa de contenidos por pares externos. **Estos libros no se incluyen en los catálogos del Programa Editorial ni se incluyen en los listados de publicaciones avaladas institucionalmente para Colciencias dado que no podríamos disponer de los soportes correspondientes (evaluación editorial, evaluación de contenidos en pares externos, oferta en catálogo y similares).***

La Universidad tiene una larga tradición en este tipo de publicaciones. Revisando el listado de publicaciones recientes, los libros que responden a este tipo de contenidos y carácter son los siguientes:

- Franco Calderón, Ángela María (comp.): 70 años, 70 proyectos que transforman vidas (2015).
- González Campo, Carlos Hernán: Universidad del Valle: Reflexiones para un Plan de Desarrollo (2015).

Cabe anotar que el Decreto 1279 advierte también en el literal d, del Artículo 20 en lo que respecta a publicaciones impresas universitarias que “los artículos o escritos en boletines, periódicos internos, propuestas curriculares de planeación o acreditación, informes de gestión o tareas asignadas, no se consideran como Publicación Impresa Universitaria..”

Por otra parte hemos publicado libros de carácter conmemorativo, los cuales han sido decididos como proyectos institucionales de promoción:

- AAVV (comp.): Hecho en Univalle: Premios de creación artística (2016).
- AAVV (comp.): Hecho en Univalle: Crónica, Reportaje, Radio y Video (2016)
- Arbeláez, Ramiro (comp.): Años audiovisuales: 40 años de audiovisuales en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad del Valle (2016).
- Roldán Luna, Diego. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, 1958-2013. (2013).
- Martínez, Fabio: El Puerto. Memoria gráfica de Buenaventura (2012).

A estos libros hay que sumar aquellos que han sido publicados con motivo del “Día del Profesor” y que en la administración anterior se tenía particular celo en la reserva del tema o carácter de la publicación, estando advertidos los autores que dichos libros no se sometían al programa y por tanto no se evaluaban previamente. Estos libros fueron publicados con recursos de rectoría y fueron los siguientes:

- Orozco, Cecilia; Salcedo, Elkin y Dorado, Antonio: Aproximaciones al paisaje y las bellezas escénicas naturales. Río Apaporis (2011).
- Cantera K, Jaime Ricardo y Londoño, Edgar (comp.): Colombia Pacífico (2011).
- González, Alejandro; Cuadros, Juan Carlos y Domenici, Mauricio: Campus Escénico (2012)
- Hincapié Aristizábal, Ricardo; Becerra, Sandra y Zapata, Carlos A: Paisaje cultural cafetero del Valle del Cauca – Patrimonio de la humanidad (2013).
- Rubio, Alonso: Libros antiguos en la Universidad del Valle (2014)
- Rodríguez, Carlos Armando: Museo Julio César Cubillos, Patrimonio arqueológico de la Universidad del Valle (2015).

El libro del 2016, objeto de un proyecto de creación artística, fue sometido a proceso de evaluación previa. En el 2017 no se hizo publicación.

Por fuera de estos libros están las compilaciones que se han hecho en función de efemérides y como estrategia de posicionamiento editorial y que por el origen de los textos (autores reconocidos y textos que son referencia en el tema y que se publican con autorización, etc.) como señala el Decreto 1279 en su Artículo 24 (I- 3.c.9) por dichas publicaciones "no se pueden reconocer puntos a la participación como editor en la publicación de libros", y por tanto se advierte al compilador:

- AAVV. Moreno Blanco, Juan (ed.): *Gabriel García Márquez, Literatura y Memoria* (2016).
- AAVV. Moreno Blanco, Juan (ed.): *100 años de soledad 50 años después* (2017).
- AAVV: Martínez, Fabio: *De Comala a Macondo* (2017).

R/ En la medida en que el Decreto 1279 exige el cumplimiento del requisito de "editorial de reconocido prestigio" para toda publicación, y que para considerar el reconocido prestigio de una editorial, sus publicaciones deberían contar con la evaluación de pares evaluadores, el CIARP acuerda consultar con la Oficina Jurídica si los libros institucionales publicados por el Programa Editorial, los cuales no tienen arbitraje para efectos de la publicación, podrían ser evaluados en su contenido para efectos de asignación de puntaje.

El CIARP requiere de esta consulta toda vez que las indicaciones dadas por el profesor Francisco Ramírez sobre el tema, no fueron lo suficientemente claras para tomar una decisión al respecto.

3.2 Se recibe comunicación del profesor Francisco Ramírez Potes, Director del Programa Editorial de la Universidad del Valle, en relación con los conceptos del cumplimiento de requisito de "editorial de reconocido prestigio" para ocho (8) publicaciones presentadas por el profesor **Javier Medina Vásquez** de la Facultad de Ciencias de la Administración.

1. **Eleonora Barbieri Masini - Alma de los estudios de los futuros** (en coautoría con Antonio Alonso Concheiro). ISBN 978-607-96124-0-5 (rústica), 978-607-96124-1-2 (pasta dura). **Editorial Fundación Javier Barros Sierra** (2013). La **Fundación Javier Barros Sierra** es una editorial que en el momento en que se publicó el libro era ya reconocida en el área de la prospectiva. Tiene un catálogo propio y en coediciones con editoriales como LIMUSA, Noriega Editores, Fondo de Cultura Económica, que incluye autores de distintas partes del mundo, así como publicaciones periódicas como el Boletín Futuros.

2. **Visión Compartida de Futuro**. ISBN 958670-244-8. Programa Editorial Universidad del Valle (2003). Originado en tesis, es una publicación que corresponde a los estándares del Programa Editorial de la Universidad del Valle en la fecha de su publicación. El decreto 1279 señala en el literal c.9 del numeral 3, Artículo 24 que " Ni los informes finales de investigación, ni las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título, pueden ser considerados, por sí solos, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen, con los requisitos exigidos para los mismos en el presente Decreto", caso que se cumple en el caso del libro, pues ha sido publicado y editado acorde con lo contemplado en el mismo numeral.

3. **Evaluating Foresight**. ISBN 978-958-670-842-5. Universidad del Valle-The University of Manchester, Colciencias (coedición). El profesor Medina es autor de un capítulo ("Forewood: Achievements and Perspectives") y se acredita como tal en portada. Hay que aclarar que el libro identifica editores (Authored) y autores convocados (contributions). El libro fue editado por la Universidad del Valle pero

aparece en el catálogo de publicaciones de Manchester University ([https://www.research.manchester.ac.uk/portal/en/publications/evaluating-foresight\(28ab5908-9fbd-43e4-8232-73e56ac57a48\).html](https://www.research.manchester.ac.uk/portal/en/publications/evaluating-foresight(28ab5908-9fbd-43e4-8232-73e56ac57a48).html)). Aunque no aparece publicado con el logo del Programa Editorial, el ISBN corresponde a la Universidad del Valle y por tanto debió ser gestionado desde el Programa Editorial.

4. Proceso Metodológico de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica del Sena para la Respuesta Institucional de Formación. ISBN 978-958-670-840-1. Universidad del Valle en coedición con Colciencias y SENA. Aunque no aparece publicado con el logo del Programa Editorial, el ISBN corresponde a la Universidad del Valle y por tanto debió ser gestionado desde el Programa Editorial.

5. Modelo de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica del SENA para la Respuesta Institucional de Formación. ISBN 978-958-670-837-1. Universidad del Valle, Colciencias, SENA (2010). Aunque no aparece publicado con el logo del Programa Editorial, el ISBN corresponde a la Universidad del Valle y por tanto debió ser gestionado desde el Programa Editorial.

6. Prospectiva na América Latina: evolução e desafios. ISBN 978-85-7917-003-4 1. RIAP - CYTDED. Canal 6 Editora (2009). Canal 6 Editora es una editorial que trabaja con entidades académicas y científicas en un modelo de tercerización de procesos editoriales, en este caso es una coedición con CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) y la Revista Iberoamericana de Administración Pública. Es coautor de capítulo y en el apartado de autores acredita su pertenencia a la Universidad del Valle (p.22) lo cual verificamos en una versión digitalizada del libro, accesible en <https://issuu.com/metadada/docs/prospecaal>.

7. Libros que corresponden a Informes de Vigilancia Tecnológica (2007).

- a. **Resolución de conflictos Sociales.** ISBN 978-958-8290-26-3
- b. **Tecnologías de producción de biodiesel.** ISBN 978-958-8290-27-0
- c. **Métodos de Fabricación de Nanotecnología.** ISBN 978-958-8290-25-6
- d. **Aplicaciones de la electrónica al sector agrícola.** ISBN 978-958-8290-24-9

En la página legal, en lo que corresponde a autores se presenta como Profesor Titular de la Universidad del Valle, y en la página legal se presenta como Jefe Programa Nacional de Prospectiva Tecnológica e Industrial y Profesor Asociado Universidad del Valle. Colciencias como muchas entidades tienen publicaciones propias, algunas con carácter institucional. En este caso en la página legal la institución salva responsabilidades indicando que "las aseveraciones y opiniones expresadas en este documento son exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente coinciden con las de la organización" lo cual hace pensar que, aunque es publicada por Colciencias, no es un documento interno ni es la expresión de una política institucional, por lo que se identifica claramente quienes son los autores del texto. Colciencias para entonces no tenía aún las clasificaciones de "editoriales de reconocido prestigio", pero al ser la entidad del Estado "cuyo objeto es impulsar el desarrollo científico y tecnológico de Colombia" lleva a concluir que las publicaciones son de la mayor calidad posible y por tanto responden a unas condiciones de arbitraje.

8. Sinergia entre la Prospectiva Tecnológica y la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva. ISBN 978-958-8290-30-0. Colciencias (2008). En la página legal, en lo que corresponde a "editores" se

presenta como Profesor Titular de la Universidad del Valle. El profesor Medina suscribe como co-editor la introducción al libro, el cual incluye además un capítulo de su coautoría. Como señalamos Colciencias tiene publicaciones propias, algunas con carácter institucional. En este caso en la página legal la institución salva responsabilidades indicando que "las aseveraciones y opiniones expresadas en este documento son exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente coinciden con las de la organización" lo cual hace pensar que, aunque es publicada por Colciencias, no es un documento interno ni es la expresión de una política institucional, por lo que se identifica claramente quienes son los autores del texto. Colciencias para entonces no tenía aún las clasificaciones de "editoriales de reconocido prestigio", pero al ser la entidad del Estado "cuyo objeto es impulsar el desarrollo científico y tecnológico de Colombia" lleva a concluir que las publicaciones son de la mayor calidad posible y por tanto responden a unas condiciones de arbitraje.

R/ El CIARP revisa cada uno de los conceptos emitidos y avala estas publicaciones para su evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

4 . Libros para aval del CIARP

4.1 El Comité de Credenciales del Instituto de Psicología presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Título: Temas y reflexiones sobre el saber psicológico. ISBN: 978-958-696-768-6. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana Año: 2009. Autora: Martha Cecilia Sabala.

- Título: Sociedades, identidades y violencia. tomo 1. ISBN: 978--58-696-762-4. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Año: 2009. Autora: Martha Cecilia Sabala.

R/ Para estas dos publicaciones, una vez verificados el cumplimiento de los requisitos, el CIARP aprueba su evaluación por pares evaluadores. El Comité del CIARP del Instituto de Psicología debe solicitar expresamente a los pares seleccionados que en su evaluación emitan un concepto acerca de las diferencias y similitudes existentes entre los dos capítulos presentados por la profesora Martha Sabala.

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: "Análisis de la dramaturgia Colombiana actual", fecha de publicación: 2017-01-01, Autores 8, Mauricio Domenici profesor Titular, Departamento de Artes Escénicas, Programa Editorial:Ediciones Antígona, ISBN: 978-84-16923-35-9.

R/ Una vez verificados los criterios de libro para esta publicación, se solicitará al Programa Editorial conceptuar sobre el criterio de "editorial de reconocido prestigio".

5. Varios

5.1 En relación con las calificaciones que emiten los pares evaluadores, la Resolución No. 083 de 2002 del C.S. en su artículo 2), parágrafo 1) define que: Cuando una calificación de los dos evaluadores difiera en un 40% o más

de los puntos máximos del producto, la Universidad convocará a un tercer evaluador y la calificación final será el promedio de las dos calificaciones más cercanas. En los términos aquí establecidos, el Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias deberá revisar la solicitud de bonificación de la profesora Martha Páez y asignar el puntaje como inicialmente el Comité de la Facultad lo había propuesto.

5.2 Solicitar al Ingeniero Guillermo Arango que en el Sistema de Credenciales se distingan claramente los diferentes casos de otras modalidades de publicaciones en revistas especializadas, o sea, que aparezca claramente si la publicación es una comunicación corta, un reporte de caso, una revisión de tema, una carta al editor o una editorial. Actualmente, todos estos casos aparecen declarados como “reporte de caso o editorial”.

5.3 En relación con las solicitudes de actualización de puntaje de los docentes de Regionalización, estos deberán ser presentados ante el CIARP por los diferentes Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos, previo estudio realizado por la Dirección de Regionalización. Igualmente la Vicerrectora Académica aclara que serán los Comités quienes hagan la búsqueda y designación de pares evaluadores para los diferentes productos académicos.

Se aclara que este apoyo se hará mientras se conforma el respectivo Comité de Credenciales para el Sistema de Regionalización.

Se da por terminada la sesión a las 5:30 p.m

Aprobó:	Nombre: LILIANA ARIAS CASTILLO Vicerrectora Académica Presidenta	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	---	---